

Ejecución presupuestaria del Gobierno central Enero, 2020



FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Ejecución presupuestaria del Gobierno central Enero, 2020



ÁREA MACROECONOMÍA Y DESARROLLO

2020

Fundación Nacional para el Desarrollo
San Salvador

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE),
Centro de Monitoreo e Incidencia Fiscal (CEMIF)
Una publicación del Área Macroeconomía y Desarrollo.

Primera edición Ebook
San Salvador, El Salvador, Centroamérica
Junio de 2020
FUNDE, 2020. Derechos Reservados.

La preparación de este documento fue posible gracias al apoyo de la Cooperación Luxemburguesa para el Desarrollo. Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de la FUNDE, y no representa, necesariamente, el pensamiento de Cooperación Luxemburguesa para el Desarrollo.

LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



Tabla de contenido

Introducción/ **página 7**

CAPÍTULO **UNO**

Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central/ **página 9**

CAPÍTULO **DOS**

Ejecución de las Instituciones Descentralizadas/ **página 21**

Conclusiones/ **página 23**

Bibliografía/ **página 25**

Introducción

El Presupuesto General del Estado fue aprobado a finales del mes de diciembre del año pasado y ha dado inicio, en enero de 2020, la fase de ejecución.

Contando con la información de la ejecución del primer mes, se ha elaborado este documento que explica y detalla cómo ha sido el gasto durante enero. Se inicia presentado la ejecución del Gobierno central respecto del presupuesto aprobado. Asimismo, se analiza la ejecución por rubro de agrupación, que es una de las tantas formas de conocer el destino de los recursos.

Otra forma de indagar es a nivel institucional, por lo que se presenta la ejecución de cada institución del Gobierno central con el propósito de determinar si el presupuesto ha sido menor o superior a lo que se tenía previsto y en qué tipo de gasto se concentró la ejecución.

Finalmente, también se analiza la ejecución de las instituciones descentralizadas de manera general y por rubros de agrupación. Por último, se exponen las principales conclusiones que se encontraron en la ejecución del gasto del Gobierno central.

“

Contando con la información de la **ejecución del primer mes**, se ha elaborado este documento que **explica y detalla** cómo ha sido **el gasto** durante enero.

Ejecución presupuestaria del Gobierno central

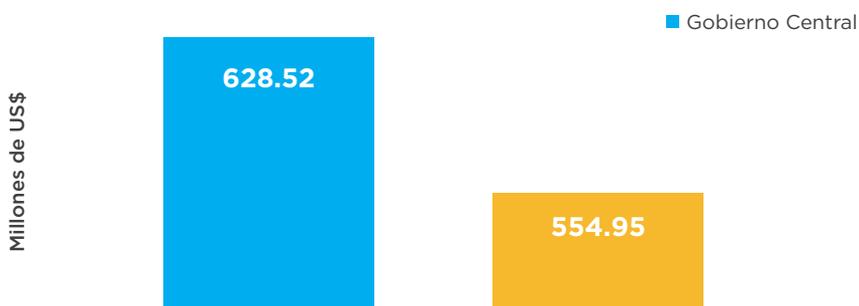
CAPÍTULO UNO

El Presupuesto General de la Estado comienza su ejecución en el mes de enero, las instituciones tienen programado cierto monto para ejecutarlo cada mes; sin embargo, en muchas ocasiones el presupuesto, ya sea consolidado o institucional, no se ejecuta tal como está en las leyes de presupuesto (aprobadas).¹

De acuerdo con el gráfico 1, la ejecución del mes de enero ha sido menor a lo que se tenía aprobado, ya que solo 88.3 % fue ejecutado, por lo que se generó un ahorro en este mes de \$73.57 millones.

Gráfico 1

Ejecución del presupuesto del Gobierno Central, al mes de enero, en millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda.

1. Así sucede con los presupuestos mensuales

Este monto ejecutado también comprende aquellas transferencias que son destinadas a las instituciones descentralizadas para la ejecución de sus presupuestos especiales. Es importante destacar que esta ejecución no comprende la Unidad Presupuestaria (UP) Inteligencia del Estado, con \$4.46 millones de ejecución, pues no se incluyó en la base de dato que fue proporcionada por el Ministerio de Hacienda; pero, aun así, la ejecución total es menor a lo aprobado.

Ejecución por rubros de agrupación a nivel de Gobierno central

El análisis del presupuesto ejecutado por rubro de agrupación es más complejo, pues muestra el destino de los recursos del Estado debido a que contempla la categoría cuenta, que está compuesta por objeto específico. A esta forma de analizar el presupuesto se le conoce como clasificador presupuestario, que es utilizado para elaborar los presupuestos institucionales. Son varios rubros los que comprenden este clasificador y su ejecución es la siguiente:

Gráfico 2

Ejecución del presupuesto del Gobierno Central por rubros de agrupación, enero 2020, en millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Las transferencias corrientes mostraron el mayor monto programado debido a que contemplan el costo de las pensiones, los recursos para los presupuestos especiales de las instituciones descentralizadas, el financiamiento de subsidios, entre otros; sin embargo, sólo se ejecutó el 75 % de lo que se tenía aprobado.

En términos porcentuales, la mayor ejecución se dio en los gastos financieros con el 98.2 %, debido a que se tuvo que pagar \$140.5 millones en concepto de intereses y comisiones de bonos del Estado y \$6.5 millones de empréstitos en el mercado exterior; mientras que, en el interno, el pago de los intereses y comisiones de bonos del Estado fue de \$3.6 millones, por letras del tesoro en este mismo mercado es de \$7.9 millones y por empréstitos es de \$0.9 millones; y lo restante de \$2.4 millones se dio en otros gastos de este mismo rubro.

Las remuneraciones es otro de los rubros que muestra una mayor ejecución, con el 97.7 %, ya que el pago de sueldo absorbió \$123.65 millones en ambos sistemas de pago; otro mayor gasto en este rubro son las contribuciones patronales, las cuales registraron \$16.68 millones; también se devengaron \$15.48 millones en concepto de sobresueldos, complementos e indemnizaciones; el resto de la ejecución se dio por salario por jornal, aguinaldo, dietas, beneficios adicionales, remuneraciones extraordinarias, gasto de representación y por remuneraciones diversas, sumando un monto total de \$7.12.

En estos tres rubros mencionados se destina la mayor parte del Presupuesto General del Estado, por lo que los ingresos se ven afectados porque no logran cubrir el gasto total del Estado; en este sentido, el uso de financiamiento vía empréstitos es necesario para cubrir las brechas presupuestarias.

De la ejecución total de \$554.95 millones del Gobierno central, hay \$20.62 millones que no fueron programados o aprobados en estos rubros; por ejemplo, en las remuneraciones se ejecutaron \$6.58 millones, que no se tenían previstos, en los siguientes específicos:

- En concepto de sueldo se ejecutó \$0.17 millones para financiar el pago de plazas por contrato y \$0.011 en las remuneraciones extraordinarias; por lo tanto, las contribuciones patronales mostraron una ejecución de \$0.036 millones.
- Otro específico interesante es el aguinaldo, que muestra una ejecución de \$0.016 millones; este específico se debería ejecutar en el mes de diciembre.
- Los sobresueldos, las dietas y los gastos de representación devengaron en conjunto \$0.071 millones.
- Las mayores ejecuciones no previstas en este rubro son: Indemnizaciones, con \$4.84 millones; Beneficios adicionales, con \$1.25 millones, y Remuneraciones Diversas, con \$0.18 millones.

Tabla 1

Montos ejecutados que no fueron aprobados en el Gobierno Central, enero 2020, en millones de US\$

Rubros	Aprobado	Ejecutado
Remuneraciones	0	6.58
Adquis. B y S	0	7.17
Gastos Financieros	0	0.26
Transferencias Corrientes	0	6.09
Inversiones en A. Fijo	0	0.28
Trans. Capital	0	0.24
Total	0	20.62

Fuente: Ministerio de Hacienda

De acuerdo con la tabla 1, el rubro de adquisición de bienes y servicios es el que más recursos ejecutó, donde el específico Servicios de alimentos absorbió la mayor parte de recursos, con \$6.0 millones. Transferencias corrientes es el tercer rubro con mayor ejecución no programada; más de \$5.8 millones se orientó al sector privado, especialmente a personas naturales. Es importante mencionar que todas las instituciones del Gobierno central presentaron ejecuciones no programadas en los diferentes objetos específicos.

A pesar de que se devengó más de \$20 millones no programados en el Gobierno central, la ejecución total aún fue menor de lo estimado, debido a que hubo más de \$29 millones programados en el que se reportó nada de ejecución; además, muchas de las ejecuciones, en los diferentes objetos específicos de gasto, fueron menores a lo estimado. La siguiente tabla muestra los montos y los rubros que tuvieron una programación de recursos en el mes de enero, pero no se ejecutaron.

Tabla 2

Montos programados que no fueron ejecutados en el Gobierno Central, enero 2020, en millones de US\$

Rubros	Aprobado	Ejecutado
Remuneraciones	3.13	0
Adquis. B y S	19.77	0
Gastos Financieros	0.42	0
Transferencias Corrientes	2.86	0
Inversiones en A. Fijo	1.18	0
Trans. Capital	1.85	0
Total	29.21	0

Fuente: Ministerio de Hacienda

Es curioso que los rubros de remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios y transferencias corrientes presenten los mayores montos programados no ejecutados, pues fueron los mismos rubros que mostraron los mayores montos ejecutados no programados. En ese sentido, los recursos no ejecutados fueron reorientados a específicos programados y no programados, para financiar parcialmente y totalmente gastos no previstos, dentro de los mismos rubros; sin embargo, hay recursos aprobados que en realidad no se ejecutaron, principalmente en el rubro de adquisiciones de bienes y servicios. De igual forma, todas las instituciones del Gobierno central presentaron en conjunto el monto de la tabla 2.

Ejecución por institución del Gobierno central

Esta es otra forma de analizar la ejecución del presupuesto, con la ventaja de que se conoce cuál es la ejecución de cada institución.

Tabla 3

Ejecución de las instituciones del Gobierno central, enero 2002, en millones de US\$

Instituciones	Aprobado	Devengado
Órgano Legislativo	4.54	3.86
Corte de Cuentas de la República	3.47	2.45
Tribunal Supremo Electoral	1.61	1.06
Tribunal de Servicio Civil	0.08	0.07
Presidente de la República	5.60	2.90
Tribunal de Ética Gubernamental	0.18	0.15
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.18	0.14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Instituciones	Aprobado	Devengado
Ramo de Hacienda	304.14	292.70
Ramo de Relaciones Exteriores	4.83	4.02
Ramo de la Defensa Nacional	14.70	14.32
Consejo Nacional de la Judicatura	0.44	0.37
Órgano Judicial	20.84	17.45
Fiscalía General de la República	4.72	3.70
Procuraduría General de la República	3.00	2.86
Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos	0.69	0.61
Ramo de Gobernación	9.66	9.46
Ramo de Seguridad Pública	37.36	36.24
Ramo de Educación	63.01	66.09
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	89.74	40.71
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.22	1.45
Ramo de Cultura	1.55	1.46
Ramo de Vivienda	0.26	0.28
Ramo de Desarrollo Local	0.87	0.25
Ramo de Economía	15.05	9.22
Ramo de Agricultura y Ganadería	3.13	2.33
Ramo de Obras Públicas y Transporte	34.34	39.16
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.94	0.84
Ramo de Turismo	2.35	0.80
Total	628.52	554.95

Fuente: Ministerio de Hacienda

El órgano Legislativo es una de las instituciones que devengó \$3.86 millones, esto es menos de lo que se estimó; la ejecución se concentró en el pago de remuneraciones, ya que representa el 95 %. Dicho órgano se ha caracterizado por destinar la mayor parte de su presupuesto a remuneraciones, debido a que continuamente contrata personal en ambos sistemas de pago: por Ley de Salario y por contrato.

Otra institución importante es la Presidencia de la República. De acuerdo a la tabla 3, su ejecución solo representó el 51.8 % de lo aprobado; esto se debe a que en la base de datos proporcionada no se incluyó la Unidad Presupuestaria (UP) Inteligencia del Estado, que a su vez tiene tres Líneas de Trabajo (LT). Esta información no se encuentra en el Portal de Transparencia Fiscal, aunque al principio de año sí se podía consultar la ejecución de estas (la UP y LT). De acuerdo a la Ley de Presupuesto y la base de datos del presupuesto aprobado, se sabe que el monto asignado a la Inteligencia del Estado para este año es de \$17.53 millones; de los cuales, \$5.5 millones son para el rubro de remuneraciones; el rubro de adquisición de bienes y servicios tiene asignado \$10.5 millones y lo restante es para el rubro de gastos financieros y otros.

Los datos de la tabla 4 fueron consultados a final del mes de febrero en la página web del Portal de Transparencia Fiscal; de acuerdo a esta información, se puede decir que la ejecución del presupuesto de la Presidencia, del mes de enero, asciende a \$7.36 millones, un monto un poco mayor a lo aprobado de \$7.06, aunque de este monto no se ejecutó más de un millón de dólares.² La mayor ejecución de la Presidencia se debe a que la UP Inteligencia del Estado devengó más de lo aprobado en el mes de enero, tal como se muestra en la tabla 4.

2. La ejecución que se encuentra en dicho portal solamente está por cuenta de gasto, esto limita conocer el objeto específico.

Tabla 4

Ejecución de la Inteligencia del Estado, enero 2020, en millones de US\$

Rubros	Línea de Trabajo	Aprobado	Ejecutado
Remuneraciones	Inteligencia del Estado	0.33	1.33
	Protocolo del Estado	0.04	0.04
	Seguridad del Estado	0.08	0.08
Adquis. B y S	Inteligencia del Estado	0.67	2.67
	Protocolo del Estado	0.11	0.11
	Seguridad del Estado	0.10	0.10
Gastos Financieros	Seguridad del Estado	0.13	0.13
Total		1.46	4.46

Fuente: Ministerio de Hacienda

El destino de estos recursos es en tres rubros: remuneraciones, adquisiciones de bienes y servicios, y gastos financieros. La ejecución del primer rubro se dio en las tres Líneas de Trabajo (LT), principalmente por remuneraciones diversas, donde la primera LT devengó más recursos de lo programado. Mientras, el rubro de adquisición de bienes y servicios presentó la mayor ejecución con \$2.88 millones, en relación con los otros dos rubros; el destino de los recursos se reportó en las tres Líneas de Trabajo y en la cuenta de bienes de uso y

consumo; incluso, esta cuenta mostró una ejecución de \$0.11 millones en la LT Protocolo del Estado, a pesar de que no se le había programado ningún monto en dicha LT; estos recursos provinieron de las cuentas de servicios generales y arrendamiento, y pasajes y viáticos que tenían programado en conjunto dicho monto.

Asimismo, sucedió con las otras LT, donde se reorientaron los cursos que estaban programados en estas dos cuentas y en la de servicios básico para ser asignados y ejecutados en bienes de uso y consumo, con la diferencia de que esta cuenta sí tenía montos programados. Por último, el monto devengado en el rubro de gastos financieros se registró en la cuenta de otros gastos no clasificados, que no tenía ninguna programación de recursos; este monto ejecutado estaba programado en la cuenta llamada Impuestos, tasas y derechos.

El Ramo de Hacienda también mostró una ejecución de \$292.70 millones menor a lo que se estimó, siendo una de las instituciones que mayor presupuesto tiene asignado, debido a que es la encargada de administrar las finanzas públicas del Estado. En ese sentido, tiene la responsabilidad de transferir recursos a los gobiernos locales, el cual fue de \$41.69 millones; al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con \$0.31 millones; financiar el sistema de pensiones y fideicomisos del sistema de pensiones público, que fue de \$59.02 millones; y pagar el servicio de la deuda pública externa e interna, que implica absorber la mayor parte de los recursos de esta institución, con \$158.54 millones de ejecución.

Otra institución importante que ejecutó una menor cantidad de la que tenía programada en su presupuesto es el Ramo de Salud, a pesar de que esta transfiere recursos a los hospitales nacionales y otras instituciones de salud, que aproximadamente fue de \$23.8 millones. El presupuesto no alcanzó a ejecutar ni el 50 % de lo aprobado, pero se centró en el pago de las remuneraciones con \$16.4 millones.

Por otro lado, las instituciones que devengaron más de lo programado son muy pocas; entre ellas: los ramos de Obras Públicas y de Transporte, con \$4.82 millones adicionales, principalmente por las transferencias corrientes, ya que se le transfirió más recursos al Fondo de Inversión Vial. Otra institución con mayor ejecución de lo que se estimó es el Ramo de Educación con \$3.07 millones más, porque las remuneraciones mostraron un comportamiento mayor a lo que se esperaba.

Ejecución de las instituciones descentralizadas

CAPÍTULO DOS

La ejecución de las instituciones descentralizadas depende, mayormente, de las transferencias que le realizan las instituciones del Gobierno central a las cuales están adscritas. Dichas instituciones ejecutan recursos del Fondo General y de Recursos Propios.

La ejecución de estas instituciones solo fue del 14 %, en relación con el presupuesto aprobado para este mes, debido a que la base de datos no muestra la ejecución de la Universidad de El Salvador y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Este último solo muestra la ejecución de la unidad presupuestaria, que es la Unidad de Pensiones, con \$14.2 millones; esta ejecución representa el 2.2 % de lo aprobado (\$660.31 millones). Lo restante de este monto será utilizado para la ejecución de los siguientes meses, pues el ISSS tiene asignado para el 2020 un presupuesto de \$862.82 millones.

El rubro con mayor gasto en el mes de enero son las transferencias de capital, con \$41.29 millones, que fue dirigido a las municipalidades; luego le sigue las remuneraciones, con más de \$34 millones que se destinaron principalmente al pago de salario de empleados por de Ley de Salario y por contrato.

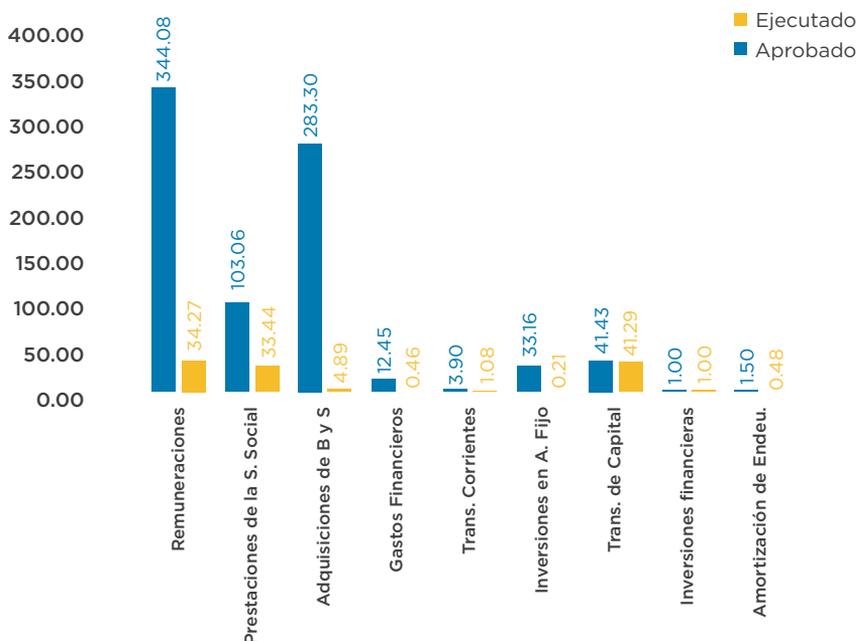
Las prestaciones de la seguridad social es otro rubro con mayor ejecución, los que registran este gasto son: el Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial. Dicho rubro se centró en el pago de pensiones

por vejez, que fue de \$26.52 millones; el pago de pensiones por viudez, con \$6 millones, y el resto fue para las pensiones por invalidez, beneficios adicionales e incapacidad temporal.

Las inversiones financieras solo las registran las instituciones descentralizadas, su ejecución para enero fue más de un millón de dólares, donde la mayor parte fue para otorgar préstamos a las personas naturales, de conformidad en los contratos o convenios correspondientes. Solo son dos instituciones que realizan de este tipo de préstamos: la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

Gráfico 3

Ejecución presupuestarias de las instituciones descentralizadas, enero 2020, en millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Conclusiones

- La ejecución del presupuesto del Gobierno central para el mes de enero ha sido menor a lo programado, incluyendo la ejecución del UP Inteligencia del Estado, ascendiendo a \$559.41 millones; su concentración ha sido en el gasto de remuneraciones, transferencias corrientes y gastos financieros; estos tres gastos se consideran rígidos para los recursos de Estado.
- El gasto de remuneraciones, bienes y servicios, así como el de transferencias corrientes, mostraron una ejecución de \$20.62 millones que no fueron programados; mismos gastos que registraron un monto programado, \$29.21 millones, que no fue ejecutado debido a que cierta parte fue reorientada para cubrir gastos del primer monto y para aquellos gastos que necesitaban más recursos de lo programado; sin embargo, no todos los recursos fueron reorientados, pues, en realidad, unos recursos no se ejecutaron, esto puede ser porque el gasto previsto no surgió o se va a ejecutar en otro mes.
- El monto devengado del órgano Legislativo fue menor a lo aprobado y la mayor parte de su presupuesto se destinó para financiar el pago de remuneraciones de los empleados por Ley de Salario y de contrato.
- La ejecución de la Unidad Presupuestaria Inteligencia del Estado, de la Presidencia de la República, no fue proporcionada por el Ministerio de Hacienda ni mucho menos es pública en el Portal de Transparencia Fiscal, a pesar de que sí lo era en los dos primeros meses del año. En estos tiempos se logró consultar dicha información, por lo que se puede decir que la ejecución de esta UP fue de \$4.46 millones mayor a lo aprobado; con esta información se deduce que el presupuesto devengado de la Presidencia ascendió a \$7.36 millones, centrándose en la Inteligencia del Estado.

- ▶ Son muy pocas las instituciones que devengaron más de lo programado, entre ellas están: Ramo de Obras Públicas y de Transporte con \$4.82 millones adicionales, el Ramo de Educación con \$3.07 millones más, el Ramo de Vivienda y el Ramo de Trabajo y Previsión Social; los montos adicionales de estas dos instituciones son muy pequeños.
- ▶ Las instituciones descentralizadas también mostraron presupuestos ejecutados menores a lo aprobado para el mes de enero. Es importante destacar que, a estas alturas del tiempo, todas instituciones del Gobierno central deben de tener información de su presupuesto ejecutado de cada mes; la responsabilidad debe ser aún más cuando estas instituciones reciben recursos públicos para realizar sus presupuestos institucionales. Lamentablemente, este no es el caso de la Universidad de El Salvador, ya que su ejecución no está incluida en la base de datos ni se encuentra en el Portal de Transparencia Fiscal; de igual forma sucede es con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con la diferencia de que este recibe recursos públicos para financiar el pago de las pensiones y solo se tiene ejecución de la UP Unidad de Pensiones.

Bibliografía

Asamblea Legislativa. (2008). *Ley Órganica de Administración Financiera del Estado*. San Salvador, El Salvador: Diario Oficial No.71, Tomo No.379, Decreto No.586.

Ministerio de Hacienda. (4 de marzo de 2020). *Ejecucion Presupuestaria, enero 2020*. San Salvador, San Sansaldor, El Salvador.

Ministerio de Hacienda. (2013). *Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público*. San Salvador.

Ministerio de Hacienda. (s.f.). *Portal de Transparencia Fiscal*. Obtenido de Portal de Transparencia Fiscal: <http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Index.html>

